

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 4	Página: 1 de 3
		Vigente desde: 9-12-2024	

INFORMACIÓN GENERAL						
Tipo de Informe		Parcial <input checked="" type="checkbox"/>	Final <input type="checkbox"/>			
Contratista: CARMEN EUGENIA GALINDO NOGUERA		CONTRATO No. 0064 - 2026				
Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 41.708.448		CESIÓN		<input type="checkbox"/>		
<p>OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESTINADOS A APOYAR EL PROCESO DE PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>						
Lugar Ejecución: BOGOTÁ D.C.						
Termino de ejecución del		<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="6"/>	Hasta:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="6"/>		
Período reportado: 01 al 30 de marzo de 2026						
Valor Total \$33.600.000		Honorarios: \$4.800.000				
N° CDP: 516		N° CRP: 389		Rubro presupuestal O23011725012024028801017		
<p>Forma de pago: La Personería de Bogotá realizará los pagos mes vencido o fracción de mes con fecha de corte el 30 de cada mes, a razón de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DE PESOS M/CTE (\$4.800.000) Se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.</p>						
Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).						
Número	Sistema	Entidad	Periodo cotizado	No. De autorización	Aportes	
70006169	ARL	FAMISANAR EPS	marzo		240.000	
	SALUD	PENSIONADA	N/A	N/A	N/A	
70006169	PENSIÓN	VIDA COLPATRIA	marzo		10.100	
Reporte de valores a pagar						
No. De pago	Valor del pago	Saldo por pagar				
2	\$4.800.000	\$ 24.160.000				

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 4	Página: 2 de 3
		Vigente desde: 9-12-2024	

No. De cuenta bancaria 0132213117 - BANCO BBVA AHORROS
Saldo a liberar declarando que no hay obligaciones contractuales pendientes.
Nota: Solo para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión teniendo en cuenta que estos contratos no requieren de acta de liquidación.

INFORMACIÓN A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI
El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

Cláusula 3.1. Se apoyó en la atención a los usuarios de forma presencial los días 01 al 30 de marzo de 2026, tramitando las solicitudes en el aplicativo Sinproc Nos. 4537373 – 4537680 - 4537740, - 4538084 – 4538193 – 4541794 – 4543061 – 4543152 – 4543214 – 4543367 – 4548233 – 4551039 – 4552659 – 4552808 – 4553061 – 4553124 – 4553623 - 4554758 en pro, beneficio y defensa de sus derechos constitucionales.
– SINPROC No. 4544776 TUTELA JOSE MANUEL MAHECHA SANCHEZ.

Cláusula 3.2 - Apoyar las acciones misionales de las Personerías Locales en los procesos de prevención y control a la función pública, conforme a las directrices impartidas y la normatividad vigente.

- Contrato No. FDLPA-SASI-035-2025 SINPROC No. 4555183

- Visita Administrativa Revisión contrato FDLPA-SASI-035-2025 SINPROC No. 4552429

Cláusula 3.3 - Proyectar los impulsos procesales y demás escritos de competencia de las Personerías Locales, de acuerdo con las asignaciones realizadas, las normas aplicables y los lineamientos institucionales.

- Gestión Documental – ControlDoc.: 251284/251264 – proyección oficios respuestas al Sinproc No. 4541439.

Cláusula 3.4. - Asistir a los espacios de participación que le sean asignados por el supervisor:

- Acta reunión ordinaria Consejo Local de Gestión del Riesgo 18 de marzo – SINPROC No. 4552432.
- Acta reunión ordinaria CLIP 17 de marzo – SINPROC No. 4552430.

Se cumplieron con las demás obligaciones generales que se encuentra en el numeral 2.2. De estudio previo, denominado obligaciones generales.

SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A)

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.

OMAR TRUJILLO VASQUEZ
PERSONERO LOCAL PUENTE ARANDA

NOMBRE SUPERVISOR Y CARGO



FIRMA

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 4	Página: 3 de 3
		Vigente desde: 9-12-2024	

--

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.